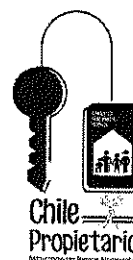


**Ministerio  
de Bienes  
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979  
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta Nº E-5432 de fecha 14 de marzo de 2019, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 88144 de don PEDRO ESTEBAN JOFRÉ MUÑOZ, sobre Inmueble: Particular Urbano, ubicado en Calle de los Niños Nº1850, Lote 1-C, Manzana 50, Lote 08, Calle Rio Loa S/Nº, Población El Olivar, comuna Viña del Mar, provincia Valparaíso, región Valparaíso. Cabida: 245,92 m<sup>2</sup>, que deslinda:

NORTE: Manzana 50, Lote 07, en 17,76 metros, separado por cerco.

ESTE: Calle Rio Loa, en 13,92 metros.

SUR: Pasaje Nueva Era, en 17,62 metros, que lo separa de manzana 56, lote 01.

OESTE: Manzana 50, Lote 09, en 13,84 metros, separado por cerco.

Plano Nº 05109-9283 S.U.;

Rol de Avalúo: 2600-1;

Inscripción de Fojas 4.059 Nº4.440 del año 1989 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, solo en cuanto a la superficie que adquiere.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 01 abril 2019, plazo que vence el 27 de junio 2019, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

